

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:						DE INFORM	TRÁMITE: SERVICIO	2			
Asesoría jurídica al pú	ıblico eı	n gene	ral en	forma perso	nal que otorga la	dirección de C	Consejería jurídica				
DESCRIPCIÓN;						Código	o de la Cédula				
económicos o en situac	ción de nplique	margii un co	naciór onflict	o vulnerabil o de interés	idad (personas de con el Municipio	e la tercera eda , el Ayuntami	nizaciones comunitarias y personas de escasos recu ad, situación de calle, madres jefas de familia, orfand iento y las Dependencias de la Administración Púb	lad)			
	Artí	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.									
FUNDAMENTO LEGAL:	Artí	Artículos 112 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.									
	Artí	Artículos 48 fracción IV, 50 y 125 fracción X de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.									
	Artí	Artículo 1.5 fracción VIII del Código Administrativo del Estado de México.									
	Artí	Artículo 275 fracciones I y XIV del Bando Municipal de Atizapán.									
		Función Tercera del Apartado "Dirección de Jurídico" del Manual de Organización de la Dirección Jurídica de Municipio.									
		Procedimiento Específico "Asesoría Jurídica Gratuita" del Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica de Municipio de Atizapán									
DOCUMENTO A OBTENER:	Fori	Formato de asesoría VIGENCIA DEL DOCUMEN TO A OBTENER:									
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIR! WEI	ECCIÓN No aplica B							
				orientación	ede iniciarse cuando, los ciudadanos del municipio de Atizapán requieran y deseen asesoría jurídica en materias civil, penal, administrativo, laboral, mercantil, entre						
					re inspección o verificación, solo se analiza la situación planteada por el solicitante mitir una respuesta.						
REQUISITOS:					ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIV	/O			
PERSONAS FÍSICA	S										
1 presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal				ito, en forma	si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Esta Unidos Mexicanos.	ldo			
2 identificación oficial vigente					si	1	Artículo 275 fracciones I y XIV del Bando Munic de Atizapán.	ipa			
							Procedimiento Específico "Asesoría Jurío Gratuita" del Manual de Procedimientos de Dirección Jurídica del Municipio de Atizapán.				



DEDCONAC HIDÍDI	CO COL ECTIVAS								
PERSONAS JURÍDI		.:	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado					
1 presentar solicitud o personal	le asesoría por escrito, en forma	si	1	Unidos Mexicanos.					
2 identificación oficia	ıl vigente	si	1	Artículo 275 fracciones I y XIV del Bando Munici					
3 poder de la socieda	ı	si	1	de Atizapán.					
				Procedimiento Específico "Asesoría Jurídi Gratuita" del Manual de Procedimientos de Dirección Jurídica del Municipio de Atizapán.					
INSTITUCIONES PÚ	BLICAS								
1 presentar solicitud o personal	le asesoría por escrito, en forma	si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estad Unidos Mexicanos.					
2 oficio de papelería3 identificación oficio	oficial de la institución publica al vigente	si si	1	Artículo 275 fracciones I y XIV del Bando Municide Atizapán.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL	1 El interesado acude de forma personal a la oficina que abarca la Dirección Jurídica Consultiva, y solicita de forma verbal se le proporcione asesoría jurídica.								
CIUDADANO	2. Se registran les dates personales del colleitente en el libre de etensión el méblica que en lleur en la Cal								
	2 Se registran los datos personales del solicitante en el libro de atención al público que se lleva en la oficina.								
	3 Se llena formato de asesoría con los datos del solicitante: nombre, edad, estado civil, ocupación, domicilio, dirección de la que proviene (en caso de haber sido canalizado).								
	4 Personal de la Dirección Jurídica se entrevista de forma verbal con el solicitante DE para conocer la naturaleza del caso a plantear, para poder formular una respuesta apegada a lo requerido, y se propone la canalización a la institución correspondiente.								
	5 Se termina de llenar el formato de asesoría con los datos faltantes: asunto y si es canalizado.								
	6 En caso de considerarse necesario, se canaliza a la institución externa con competencia para dar solución al asunto planteado.								
	7 Se firma de conformidad el formato de asesoría, del cual se proporciona una copia al interesado, quedando en resguardo de la Dirección el formato en original.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas en forma personal desde que se proporciona la información								
COSTO:	S No aplica F	undamento Ju	rídico	No aplica					
FORMA DE PAGO:		ETA DE RÉDITO no	TARJI	ETA DE DÉBITO n EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL FRAMITE	No se podrá otorgar el trámite cuando el interesado no sea residente de Atizapán, se presente en bajo los influjos del alcohol o de sustancias psicotrópicas, no se trate de organizaciones comunitarias o no sea persona de escasos recursos económicos o en situación de marginación o vulnerabilidad (personas de la tercera edad, situación de calle, madres, jefas de familia, orfandad)								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Consejería jurídica							Consejería jurídica.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Javier García González								
	DOMICILIO: CALLE:		Av. Dr. Gustavo Baz Prada Atizapán, Estado de M					NO. INT. Y EXT.:	102			
COLONI	IA:	Centro		MUNICIPIO:				Atizapán, Estado de Mexico.				
C.P.: 52500 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas								
LADA:		TELÉFO	NOS:	EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
No aplica Sin números telefónico			os	Sin extensión	Sin extensión		consejeria@atizapansantacruz.go					
			OTRAS OF	TICINAS QUE	PRESTAN EL S	SERVICIO	0					
OFICINA	OFICINA: No aplica											
NOMBRI OFICINA		TITULAR DE LA		No aplica								
DOMICII		CALLE: no aplica	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica				
COLONIA: No aplica				MUNICIPIO: No aplica								
C.P.: N	No aplica	HORARIO ATENCIÓ	Y DÍAS DE N:	No aplica								
LADA: TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
No aplica No aplica				No aplica	No aplica		No aplica					
FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica												
			I	NFORMACIÓN	N ADICIONAL							
PREGUN	TA FRI	ECUENTE 1:	¿La dirección jurí	La dirección jurídica puede tramitar mis asuntos ante las instancias judiciales?								
RESPUESTA:			No, solo se proporciona servicios de asesoría jurídica, mas no de representación									
PREGUN	TA FRI	ECUENTE 2:	¿En la consejería	En la consejería jurídica puedo denunciar a servidores públicos del ayuntamiento ?								
RESPUESTA: No, el área corr				espondiente es la contraloría municipal								
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿En la consejería				jurídica puedo resolver situaciones respecto inmuebles?								
RESPUES	RESPUESTA: No, solo se proporciona asesoría											
			TRÁMIT	ES O SERVICI	OS RELACION	NADOS						
ELABORÓ:			VISTO E		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:							
Javier García González.				Javier García	14 /MARZO /2025.							